



EXP-UNC: 0057210/2019

Córdoba,

19 NOV 2019

VISTO:

La necesidad de cubrir eventuales siniestros que pudieren perjudicar a los Tutores del PAMEG de esta Facultad, mediante la contratación de un seguro por accidentes personales anual, según lo solicitado por el Dr. Victor Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que los Tutores mencionados han sido designados por Res HCD 742/2019;

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la póliza n° 192100324694 de la firma **ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A CUIT: 30-50003721-7**, por la suma total de \$8.238,33 (Pesos Ocho Mil Trescientos Treinta y Ocho con 33/100) por el gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer el pago mencionado el artículo anterior sea atendido con fondos del Proyecto PAMEG (Res. HCS 1702/2018).

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

2459

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC